



DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento se publica en los tablones de anuncio del Rectorado de la Universidad de Extremadura el día 21 de ENERO de 20 21
EFUNCIARIO

Fdo.: Emilio Flores Buenc

CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN CON CARGO A CONTRATOS ARTÍCULO 83 (LOU), PROYECTOS, CONVENIOS O AYUDAS DE INVESTIGACIÓN

AYUDA:	Subvención Nominativa para el Plan de Formación de Recursos Humanos. Estudio sobre financiación universitaria en Extremadura.
ORGANISMO:	Junta de Extremadura (Mérida)
DEPARTAMENTO:	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (Uex)
TIPO DE BECA:	Iniciación a la Investigación. Predoctoral
RÉGIMEN DE DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
Nº DE BECAS CONVOCADAS:	1
REQUISITOS:	Grado o Licenciatura en Economía o Áreas afines.
OBJETIVOS:	Realización de estudios e informes sobre financiación universitaria en Extremadura.
DURACIÓN:	Desde la fecha de incorporación hasta el 31 de diciembre de 2021. (Prorrogable según disponibilidad presupuestaria).
DOTACIÓN ECONÓMICA:	(1.333,33€) incluido seguridad Social) 1.284,92 euros brutos mensuales a descontar retenciones legales y sujeto a revisión salarial.
SOLICITUDES:	Los impresos de solicitud se facilitarán en el Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación de la Universidad de Extremadura y se presentarán en el Registro General de la Universidad, finalizando el plazo de presentación el día 4 de febrero de 2021.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del Expediente Académico Completo.
- Fotocopia del Título exigido en la convocatoria.
- Currículo Vitae.
- Fotocopia Tarjeta Sanitaria.
- Copias acreditativas de los méritos alegados.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS: Las solicitudes serán juzgadas, en atención a los méritos de los solicitantes, por una Comisión formada por:

Presidente: D. Juan José Maldonado Briegas

Vocal: D. Lorenzo Escudero Araujo

Secretaria: Dña. Mercedes Méndez Expósito

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Expediente Académico.
- Experiencia y/o formación en financiación universitaria.
- Otros méritos: experiencia profesional, formación, estudios y publicaciones relacionadas con el perfil de la beca.
- Entrevista personal.

Observaciones

Por la aceptación de la citada beca, los candidatos se comprometen a desarrollar el proyecto bajo la dirección y supervisión de D. Lorenzo Escudero Araujo, en el régimen de dedicación indicado, durante el período de disfrute de la beca y, asimismo, a cumplir las normas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen General de Becarios de Investigación de la Universidad de Extremadura.

En Badajoz, a 21 de enero de 2021

Edo. Mercedes Méndez Expósito
Directora del Servicio de Gestión y Transferencia
de Resultados de la Investigación